

**INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS,
REMISION Y FACTURAS**

CM 2022-020

Nota: La persona designada para la entrega o el empleado de la empresa transportadora designado por el contratista está obligado a presentar el carné de riesgos profesionales (ARP) o la planilla que certifique la afiliación; adicionalmente, deberá presentar el carné de la respectiva EPS.

1. RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES. Logística evento rendición de cuentas vigencia 2022 de la gestión de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P a través de su proyecto Aguas del Atrato. El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

EL CONTRATISTA, conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetará las normas y reglamentos de EL CONTRATANTE, así mismo es su responsabilidad realizar sus actividades en la forma más cuidadosa posible de manera que se eviten riesgos, de conformidad con el numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

2. La factura deberá ser aprobada y recibida a satisfacción por parte del administrador del contrato, con los documentos necesarios para el trámite de pago, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, y deberá ser entregada antes del día veinte (20) del mes en curso, citando en su contenido la siguiente información: Administrador, responsable, área, N° de contrato administrativo, N° de contrato transaccional (OB/OG), N° de suborden y N° de batch de recepción, la cual será suministrada por el Administrador responsable, cuyo incumplimiento será causal de rechazo de la misma. Una vez aprobada la factura, la empresa tendrá treinta (30) días para realizar dicho pago.

La factura debe contener la siguiente información que es entregada por el administrador del contrato:

- a. Número orden de compra: OC
- b. Nombre de administrador:
- c. Nombre del comprador:
- d. Centro de actividad:
- e. Número de CM
- f. Cantidades exactas de artículos comprados en el periodo.
- g. Certificado de paz y salvo de salud y parafiscales.
- h. Cámara de comercio y RUT

- i. Fotocopia de la cédula del representante legal, en donde se visualice la fecha de expedición.